

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 24 de setiembre.

Con permiso de un periódico á quien parecen de pésimo gusto literario nuestras comparaciones mitológicas, hemos de observar siquiera esta vez que los trabajos de los gabinetes moderados se parecen á la famosa tela de Penelope. Lo que un ministerio hace, el otro lo desbarata. Lo que uno levanta hasta las nubes como el *non plus ultra* de las concepciones sublimes, otro lo deprime como una idea vulgar é infecunda. Lo que uno combina y arregla prometiendo beneficios inmensos, otro lo separa y desarregla, dándole nueva forma. No hay un ramo de la administracion pública, una sola oficina que no haya pasado por continuas transformaciones, con la circunstancia agravante de que ninguna de ellas llegó á consolidarse, ni á producir otros frutos que los conseguidos siempre al trastorno de las bases orgánicas.

El ministerio actual ha entrado en el primer período de esta perpetua tarea, en que se abate y destruye la obra de sus predecesores. Despues fabricará lo que á su turno han de derribar los hombres que le sucedan en el mando. Por ahora los golpes han caído sobre el Consejo y Cámara de Ultramar, y sobre las juntas creadas por el señor Egaña para revisar las leyes administrativas y formular un proyecto de decreto, estableciendo en Madrid una casa de lavado y baños para los pobres. Con el fin de abolir estas corporaciones se han publicado ayer los tres reales decretos que reproducimos en la parte oficial.

Sobre el primero relativo á la supresion del Consejo y Cámara de Ultramar, aplaudimos la medida á fuer de imparciales, aunque hubiéramos deseado su aplicacion en mayor escala. Las razones que militan para acabar con aquellos cuerpos, producto de la arbitrariedad ministerial, reclaman tambien que se borre de los anales administrativos la direccion del mismo nombre, este ministerio vergonzante y anómalo, que para el gasto es lo mismo que cualquiera otro de los establecidos, y no para la centralizacion y breve despacho de los asuntos de nuestras posesiones ultramarinas. Ya que se renuncia al auxilio y cooperacion de un Consejo y Cámara especial, ya que con el objeto de conservar la armonia necesaria entre los intereses peninsulares y los ultramarinos, se manda pasar á las secciones respectivas del Consejo real los negocios pendientes en aquellos, ya que por último varios ministerios desbaratan los negocios de tal clase, á pesar de hallarse establecida la Direccion

bajo las inmediatas órdenes del jefe del gabinete, para ser lógicos debió tambien suprimirse esta, volviendo al antiguo sistema, con lo que se hubieran economizado algunos miles de duros. En nuestras doctrinas cabria, si disfrutásemos mejores tiempos, un ministerio de Ultramar donde radicaran, se instruyeran y resolvieran los asuntos de semejante procedencia con el fin de armonizar todos los ramos de la administracion ultramarina, y de darles con la unidad mayor impulso; mas nunca convendremos en sustituirlo con la direccion, que es una rueda y embarazo mas, en los casos graves, conforme se halla organizada. Otro dia con mas espacio espondremos los fundamentos de nuestra opinion. Ahora nos concretaremos á decir que en la necesidad imperiosa de rebajar los gastos públicos, so pena de una próxima y vergonzosa bancarrota, la primera oficina que debe suprimirse en la direccion de Ultramar.

El pasaporte dado á la junta creada por decretos de 15 de febrero y 15 de junio últimos, viene á confirmar lo que observamos cuando aquellos fueron expedidos. Este medio de preparar las leyes siempre nos ha parecido fuera del orden regular y espuesto á demoras y otras contingencias. Mayor anomalía fué en nuestro concepto, que para la obra magna de la revision se llamara á hombres de diversos partidos y opiniones contrarias. Por estos y otros motivos vaticinamos desde luego que la nueva junta no haria avanzar un solo paso al expediente, y las resultas han confirmado la exactitud de nuestras predicciones. La junta se ocupó ante todo en la árdua y espinosa cuestion sobre la presidencia, deliberando seriamente acerca de si habia de desempeñarla el señor Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros, ó el señor Cortina, individuo que fué de la regencia provisional. Orillado este punto, nombró una comision para que se enterara de los trabajos hechos, é informara á su tiempo, disolviéndose acto continuo temerosa de los calores del verano. En esta apacible situacion le ha sorprendido el decreto de ayer, sin dejar rastro alguno de su breve existencia.

¿Y qué diremos sobre la junta que debia formular el proyecto estableciendo la casa de lavado y baños para los pobres? Cruel en demasia ha estado el conde de San Luis, destruyendo con un rasgo de pluma una de las glorias mas puras del señor Egaña. ¡Ahí fué nada el filantrópico pensamiento de fundar tal casa con aguas que habian de venir á la capital cuando Dios quisiera! Por mas que haga el envidioso sucesor del señor Egaña, un beneficio tan inmenso, acompañado del famoso preámbulo con sabor socialista, no lo olvidarán nunca los menesterosos á quienes con régia generosidad y de pronto pro-

porcionaba el ministro de las elegias á la beneficencia el lavarse la camisa cuando la tuvieran y el refrescarse el cuerpo durante la canícula. Lo que sobre todo merece nuestra mas enérgica censura, es la idea mal disimulada de rebajar la importancia del negocio, que se advierte en el decreto. No ya digno de la junta mas encopetada, pero del mismo Consejo de ministros y de las Cortes en cuerpo y alma, era el tal establecimiento. Así, pues, cometerlo al alcalde-corregidor, como si dijéramos á la autoridad subalterna en la escala administrativa, y por via de encargo para preparar oportunamente los trabajos, sacará de tino y encenderá la sangre al mas flemático. Buena le espera al señor Piernas, bien que el *oportunamente* es un adverbio muy socorrido. Cuando la rivalidad arroja la máscara, atropella hasta lo mas sagrado.

(Clamor Público.)

Idem 26.

El señor don Miguel Lopez Martinez, autor de cierto folleto publicado hace algunos meses en honra y gloria del conde de San Luis, acaba de remitirnos un comunicado que tiene por objeto hacer otra nueva apologia del mismo personaje. Era natural que así sucediese. El que encomió al señor Sartorius, cuando creia que era el hombre llamado á dirigir los destinos de esta nacion, ¿cómo no habia de seguir encomiándole ahora que lo ve elevado á la presidencia del Consejo de ministros, y nombrado ademas ministro de la Gobernacion?

Muy pocas palabras diremos acerca de este comunicado, ya porque nuestras ocupaciones no nos permiten malgastar el tiempo en cosas tan fútiles é insignificantes, y ya porque no estamos de humor en este momento para formar celebridades con nuestras censuras. Respecto á este particular opinamos con cierto escritor contemporáneo que no se deben tirar piedras á los robles, sino á los árboles cargados de preciosos frutos. Nos limitaremos, por lo tanto, á rectificar algunos errores en que ha incurrido el oficioso panegirista del conde de San Luis.

Asegura el señor Lopez Martinez, que en dos ocasiones distintas hemos tomado por pretexto una opinion suya para combatir al Excmo. señor conde. Esto es completamente inesacto. Teniamos demasiadas razones con que combatir al Excmo. señor conde, sin echar mano de esos pretextos. Es verdad que hemos citado esa opinion, pero lo hicimos de un modo incidental y secundario.

En el folleto que antes mencionamos formula su autor ligeramente un juicio apasionado de varias notabilidades políticas, entre las cuales recorda-

mos al marqués del Duero y al duque de Valencia, rebajandolas á todas por su puesto, con el santo y patriótico fin de encumbrar al idolo de sus adoraciones. Hablando del marqués de Pidal dice, en estos ó en otros terminos parecidos, que no es á propósito para empuñar el gobernalle del Estado, porque se ha arrepentido de sus errores pasados.

¿Qué se deduce lógicamente de estas palabras? se deduce que quien considera incapaz para gobernar al que se arrepiente de sus faltas anteriores, y declara al mismo tiempo que el señor Sartorius reúne todas las circunstancias que se pueden exigir para colocarse al frente de los negocios públicos, viene á reconocer que el señor Sartorius no se arrepiente, y que su impenitencia es uno de los títulos que tiene al gobierno de la nacion.

Este es un raciocinio incontestable pero al señor Lopez Martinez le parece que es un argumento que no merecería contestacion. No nos sorprende el parecer del señor Lopez Martinez: quiere decir que su inteligencia no alcanza mas.

Lamentase el comunicante de que hubiésemos atacado al presidente del Consejo de ministros, cuando habia inaugurado su administracion con ningún acto: ataque que ha contribuido á convencerle de que hay quien cree que la tarea de la oposicion está reducida á denostar al que ocupa el poder. Esto es chistosísimo.

¿Por qué elogia y ensalza el señor Lopez Martinez al presidente del Consejo? ¿Por sus medidas posteriores al dia 19? No, sino por sus antecedentes. Pues si el se considera con derecho para aplaudir esos antecedentes, ¿por qué nos niega á nosotros el derecho de censurarlos? Si esto fuese digno de otra respuesta que una carejada, observaríamos que es la mas irritante de las intolerancias, y la mas estúpida de las tiranías.

Jamás la pasion ha guiado nuestra pluma: jamas hemos hecho una oposicion sistemática. La prueba está en los artículos que hemos escrito sobre varios decretos que han visto la luz pública en la *Gaceta* de estos últimos dias. Cuando el ministerio presidido por el conde de San Luis cerró la puerta de los empleos al favor y suprimió el consejo de Ultramar, nosotros le hemos tributado nuestros elogios, haciendo las salvedades que exigian la prudencia y los desengaños. ¿No es esto desempeñar el sacerdocio de la prensa, con nobleza é imparcialidad?

Los que escriben dominados por la pasion, y cierran los ojos á la luz de la verdad, son los que al hacer el retrato de un personaje desfiguran sus defectos y sus deformidades, presentándolos como bellezas: son los que al redactar la semblanza del conde de San Luis,

no han tenido una frase siquiera de reprobación para los grandes excesos y los enormes atentados que cometió en alguna época de aciaga recordación.

Una sola idea hay en el comunicado que venimos analizando, con la cual estamos completamente de acuerdo. Indica el señor Lopez Martinez que no falta en las naciones decalentes quien haga la oposicion *por oficio*. Esto es, por desgracia, exactísimo. Nadie ignora que hay en ciertos períodos de los pueblos personas que consideran su hostilidad al poder como un modo de vivir, aunque debe ser ese un modo de vivir asáz humilde, no poco peligroso, y rodeado por todas partes de quebrantos y sinsabores.

Sostiene también el señor Lopez Martinez que hay otros que aplauden *por oficio*. Esto es igualmente exactísimo. Nadie ignora que hay en este gran teatro político *claqueurs* cuyas palmadas se sabe ya lo que significan; escritores que adulan á la notabilidad política que juzgan mas desprendida, para que les tienda su mano; hombres para quienes las alabanzas á determinadas personas constituyen uno de los infinitos modos de vivir que se conocen en esta corte, y que debe agregarse á los muchos que ha descrito el ingenioso Figaro en uno de sus mejores artículos.

Ya sabemos que el señor Lopez Martinez no pertenece á este número, así como sabe el también que no pertenecemos nosotros al de los opositores *por oficio*.

Idem 27.

Hay en Madrid cierto periódico muy moderno, que fué ministerial del último gabinete y que lo es ahora del presente; pero cuyo ministerialismo no consiste tanto en apoyar y defender la política del gobierno, como en combatir á los que censuran. Es un periódico de oposicion á la oposicion. Duro siempre en sus ideas y mas duro todavía en sus formas, tiene la desgracia de no acertar á discutir sin ofender la delicadeza de sus adversarios. Si cree que estos traspasan la meta de sus deberes los califica de desenfrenados; si entiende que no son demasiado escrupulosos, los apellida impudentes. No hay palabra que deje de emplear por injuriosa, ni hay epíteto que deseché por denigrante. No se sojeta, en fin, en ningún caso á esas trabas, impuestas por la gravedad y por la circunspeccion, que se llaman conveniencias periodísticas.

Ocupándose este diario ministerial de las justísimas y templadas censuras con que sus colegas independientes hicieron la necrología del último ministerio, dijo que se habían echado sobre sí una *mancha de mozoquina cobardía y de no muy caballeresco proceder*, y concluyó aplicándoles esta conocida quintilla de Barte:

Cobardes son y traidores
ciertos críticos que esperan
para impugnar, á que mueran
los infelices autores,
porque vivos respondieran.

Dejemos á parte la virulencia del lenguaje, porque no es á nosotros á quien lastima, sino al mismo que le usó y examinemos el fundamento que tiene la acusacion del órgano ministerial.

Si los hombres del 14 de abril nos hubiesen permitido condenar muchos de sus actos abiertamente abusivos y anti-constitucionales, y nosotros nos hubiésemos querido aprovecharnos de ese permiso hasta después de su caída, entonces podría afirmarse que era poco caballeresco nuestro proceder. Pe-

ro no ha sucedido así.

Desde el dia 8 de agosto se nos prohibió absolutamente que tratásemos la cuestion de los ferro-carriles, que emitiésemos nuestro voto sobre el asunto relativo á los cementerios de los protestantes, y que revelásemos los excesos cometidos por las autoridades. Y aun no se contentó con esto la previa censura. Si recordáramos los antecedentes públicos y oficiales de una fraccion alejada del gobierno, se nos imponía silencio: si alzábamos la voz contra la inmoralidad de la época, sin aludir á ninguna persona determinada, se nos obligaba á callar. Hubo periódico que no pudo circular porque hacia un elogio de la reina Victoria: nosotros hemos sufrido en cierta ocasion un percance igual, porque insertamos una inocente fé de erratas. Nuestros artículos eran recogidos casi diariamente, y se nos negaba el derecho de ponerlo en conocimiento de nuestros lectores, para que el pais creyese que disfrutábamos una libertad completa cuando nos hallábamos atados de pies y manos.

¿Hay, pues, razon para tachar de poco caballeresco nuestro proceder, porque descubrimos ahora lo que antes no hemos podido descubrir, porque publicamos lo que no es justo que quede ignorado?

Si en alguien ha habido falta de caballerosidad, no fué en nosotros seguramente: fué en los que se jactaban de haber aflojado las ligaduras de la imprenta, cuando esas ligaduras la oprimian hasta el punto de hacerla brotar sangre por todos sus poros: fué en los periódicos ministeriales que nos retaban con entonacion mofadora á que hablásemos, y nos proligaban á cada instante sus ultrajes, cuando sabian que nos estaba vedado contestarles y sincerarnos.

Además, ¿por qué no hemos de censurar hoy como ayer á los hombres del 14 de abril? ¿Necesitan, por ventura, estar en el mando para responder á nuestros cargos? ¿Han desaparecido acaso del mundo, han quebrantado tal vez sus plumas, ó han perdido quizá el uso de la palabra desde que han abandonado la direccion de los negocios públicos? ¿No tienen hoy todos los medios de defensa que tenían hace ocho dias? ¿No permanecen en la arena los tres periódicos que eran sus decididos paladines?

Pero tiene razon el diario ministerial: somos poco caballeros en atacar al pasado gabinete, porque le falta el escudo y le falta el arma de la previa censura, que es el único escudo y la única arma con que se defienden los gobiernos débiles y arbitrarios.

Dirigiéndonos en cierta ocasion al ministerio Lersundi-Egaña, le hemos dicho estas proféticas palabras: recóje en buen hora nuestros números, mutila nuestros artículos y destroza nuestras frases si así te place, mientras conservas el poder de hacerlo; pero ¡y de tí el dia en que te falte ese poder, porque nosotros que hemos de sobrevivir á tu muerte, seremos entonces tan acusadores severos y tus jueces inexorables.

Esto hemos dicho en tiempo oportuno y con leal franqueza al ministerio Lersundi-Egaña: en su obcecada ceguedad no quiso hacer caso de nuestro pronóstico, y ahora sufre la ley de la espacion.

Esto repetimos también al gabinete San Luis-Domenech. Continúe, si así le acomoda en el sistema de represion, iniciado con algunos de los periódicos

independientes, en tanto puede hacerlo pero ¡y de él el dia en que pierda ese poder porque la imprenta que no fallece como los ministerios, sino que es imperecedera y eterna, le juzgará entonces energica é implacablemente. Le acontecerá entonces lo que á Bravo Marillo bajo la administracion del conde de Alcoy y lo que al conde de Alcoy bajo la de Lersundi, y lo que á Lersundi bajo la actual.

El periodismo español de nuestros dias, á semejanza de ciertos pueblos de la antigüedad, no puede escribir el proceso de sus gobernantes, sino sobre la losa de sus sepulcros. Este es el único derecho que nos han dejado á los que ejercemos el alto ministerio de la prensa: este el único freno con que podemos contener la arbitrariedad. Sabemos lo que valen ese derecho y ese freno, y no abdicaremos jamás aquel ni soltaremos este nunca de nuestras manos, aunque los abogados de las tiranías caidas prosigan bautizándonos en su impotente despecho, con la innecesaria y calumniosa calificacion de malos caballeros y de cobardes.

(Nacion.)

Apenas constituido el gabinete Sartorius, un periódico que se ha puesto á devocion suya, habla ya de dictadura y de fuertes disposiciones, cuyo uso será preciso tal vez para conjurar peligros imaginarios. Entre esas medidas se indica la de imponer silencio á la imprenta, inspirada *ardorosamente* por los conservadores, adversarios políticos del nuevo Poder.

En peores circunstancias no podian haberse lanzado contra las oposiciones tan fieras amenazas. Cuando atentas solo á la marcha del gabinete, aguardan sus primeros actos para calificar la política que haya adoptado, semejantes conminaciones confirmatorias de los temores concebidos solo sirven para irritar los ánimos y enardecer los rencores.

¿Qué excesos graves han cometido los periódicos, adversarios del Ministerio, para mostrarles así los instrumentos del suplizio á que se verán condenados? ¿Por qué se levanta el patíbulo antes de cometer el delito? Cualquiera diria al leer tales frases, que la imprenta se habia desbocado haciendo una oposicion facciosa al nuevo poder. Nada mas distante de la verdad. Los escritores públicos se han limitado hasta ahora á censurar la manera estraparlamentaria con que se formara el gabinete, á juzgar de su política futura por los antecedentes deplorables del conde de San Luis. No es culpa suya que en España soban y caigan ministros sin que vean el rostro á las Cortes, ni se cuente con el voto de las mayorías parlamentarias. No es culpa suya que el nombre del presidente del Consejo corra unido á hechos y sucesos de triste recuerdo. En uso de su derecho, en defensa de las instituciones, se han lamentado de ese sistema que se funda en la violacion de las prácticas constitucionales, sin ocultar el recelo que les inspiraba el advenimiento al poder del hombre que precipitó con sus medidas particulares la caída del ministerio Narvaez, después de haber cooperado activamente á su política funesta. Cuanto podia exigirse á los periódicos que era elogiar los actos gubernativos que lo mereciesen por su fudole, eso lo han hecho con la mayor espontaneidad, y con un espíritu de justicia de que hay pocos ejemplos en la historia de los partidos.

¿Querian acaso los amigos del ministerio que el nombramiento del conde de San Luis desarmara por sí solo á las oposiciones; que estas le prestasen apoyo incondicional? Para este cambio seria indispensable que abjurasen sus creencias; y se prostituyeran hasta caer en el oprobio. Los hombres, intereses bastardos, de los anteriores ministerios, no pueden decentemente organizarse, sin que ofrezca prendas de Ni benevolencia sabria exigirselos, sino bolicizándose todo el gabinete en la persona del que con sus pocos amigos abandonó las filas de la oposicion, para combatir al lado de los ministerios Rionda y Lersundi. Por eso *El Clamor*, que mira todas las cuestiones bajo el aspecto de los principios, despreciando merquias personalidades, calificó severamente á los que entonces se pasaron al campo enemigo por el incentivo de un destino, como ahora censurará á los que imiten su conducta, cediendo á la misma ú otras causas de igual índole. En nuestra conciencia política no cabe que aquellos que al decir suyo peleaban por el establecimiento de la autoridad parlamentaria, por la libertad de imprenta, por la integridad constitucional seriamente amenazada, se asocien á un Poder que no garantiza ninguno de estos beneficios, y cuyos elementos constitutivos son hostiles al orden de cosas, objeto de sus anteriores aspiraciones. Verificarlo sin motivo alguno nos parecería siempre una inconsecuencia: verificarlo por un medro ó interes personal merecerá á nuestros ojos la mas enérgica reprobacion.

El Conde de San Luis y sus amigos están en una posicion muy desventajosa. Para inspirar confianza, tienen que andar doble camino que cualquiera ministerio que figurase por primera vez en la escena pública. Tienen que destruir la justa prevencion que causan sus antecedentes, dando tales seguridades que no dejen en los ánimos mas suspicaces una ligera inquietud. No basta programas pomposos, ni nombramientos en que reine al parecer cierta tolerancia. Se necesitan hechos positivos, permanentes, favorables á la libertad constitucional, que no admitan interpretacion, tales como el nombramiento próximo de las Cortes, unas elecciones exentas de influencias ilegítimas y de coacciones de todo género, una ley de imprenta donde se suprima la censura vergonzante de los secuestros, se suavicen las penas, se ponga la institucion bajo el amparo del jurado, y se otorguen otras franquicias que reclamen su situacion. Mientras no se vean estas reformas, mientras todas las mejoras consistan en algunas promesas que se olvidan ó á que se falta cuando conviene, mientras no cese el monopolio, fruto de tantas medidas opresoras; no espere el Conde de San Luis tregua ni disimulo de los hombres que tienen profundas convicciones.

Y no aguarde tampoco sofocar su oposicion con medidas fuertes y castigos cruentos. Política mas desastrosa no pudieran aconsejarle los mas interesados en su ruina. La oposicion, alojada por medios violentos de la imprenta y de la tribuna, se refugia en otros lugares, y se vuelve conspiradora. ¿Green el conde de San Luis y sus amigos que su poder se consolida y perpetua cerrando las Cortes é imponiendo silencio á la imprenta? Caro les costará este error, porque después de un mandato

AVISOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA de las Baleares.

El jueves 13 del corriente á las once y media de la mañana se subastarán en los estrados de esta administración dos laudes aprehendidos con géneros de contrabando, el uno en la playa de Valldemosa y el otro en *Cala Begana* costa de esta isla, por haber sido declarados de comiso. Lo que se participa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 10 de octubre de 1855. - P. O. - Casimiro Urech.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

Mañana martes se despachará correo para Mahon á las doce del día, á las cinco de la tarde para Ibiza y el miércoles á la una de la tarde para Barcelona. Palma 10 octubre de 1855. - Ramon de Sarasua.

AVISOS

Retratos al daguerrotipo.

Se hacen en la casa que fué fonda de las Tres Palomas, piso 3.º

Se desea vender el pré-

dio llamado *la Cova*, sito en uno de los puntos mas hermosos del distrito de la Bonanova, de estension de trece cuarteradas ó poco mas, poblado de algarrobos y almendros, con dos casas rústicas y otra urbana, de mucha capacidad y comodidades, amueblada y demas oficinas de una casa de Campo, agua de fuente y un huerto con aljibe. El comprador podrá acudir á esta imprenta á tomar razon de quien es el encargado para la venta.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto trasladando á don Gabriel Ceruelo de Velasco regente de la audiencia de Granada á la regencia de la de Sevilla.

Otro nombrando regente de la audiencia de Granada á don Antonio Escudero subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

Otro nombrando para este destino á don Rafael Ramirez de Arellano oficial gefe de negociado cesante del ministerio de Gracia y Justicia.

Otro decretando que en lugar de 13 distritos en que se halla dividida la Península para el servicio propio de los ingenieros de caminos, canales y puertos se establezcan 16, designándose la demarcacion de cada uno. Se establecen ademas dos distritos iguales á los de la Península uno en las islas Baleares y otro en las de Canarias dotados con el personal de ingenieros necesario.

Otro reformando la organizacion del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, el cual constará de: tres inspectores generales. - Doce inspectores de distrito. - Veinte ingenieros gefes de primera clase. - Treinta id. id. de segunda id. - Cincuenta ingenieros primeros. - Setenta id. segundos. - Diez aspirantes primeros. - Quince idem segundos.

Otro determinando que en lo sucesivo no será necesaria autorizacion del gobierno para el establecimiento, supresion y traslacion de ferias y mercados; quedando á la decision de los ayuntamientos y aprobacion de los gobernadores civiles.

Otro mandando cese en el cargo que

desempeña de consejero real en clase de ordinario al mariscal de campo don Fermín Salcedo.

Otro nombrando consejero real en clase de ordinario al mariscal de campo don José Cabrera.

Otro concediendo real autorizacion á la compañía anónima titulada *La prestadora española* formada en la provincia de Barcelona, y cuyo objeto es el blanqueo, tinte, estampacion y demas aprestos de los tejidos de algodón, hilo y lana.

Otro decretando la reunion en una sola de las dos direcciones generales de contribuciones directas y estadística y de contribuciones directas y arbitrios, la cual llevará el título de *Direccion general de Contribuciones*.

Otro nombrando director general de contribuciones á don Pablo Cienfuentes ex-director del Tesoro público.

Otro nombrando subdirector de la direccion general, á don José Jariñas, don Manuel Ivañez Rivadeneira, don Pedro Mayoral y don Juan Bautista Tropita, que desempeñaban iguales cargos en las direcciones refundidas.

Otro reuniendo en una sola junta la de examen y reconocimiento de los créditos del personal á cargo del tesoro. Esta corporacion se llamará en adelante Junta de reconocimiento y liquidacion de la deuda atrasada del Tesoro público, y se compondrá de un presidente, un vocal vice-presidente, y siete vocales de número y un secretario.

Otros nombrando vocal vice-presidente de dicha junta de reconocimiento y liquidacion de la deuda atrasada del Tesoro público á don Lorenzo Nicolas Quintana, y vocales á los señores don José Codecido, don Carlos Groizard y don Ramon Sardina gefes de administracion de 1ª clase; á don Matias Pareja y don Feliz Sanchez Jano gefes de administracion de 2ª clase, el último en concepto de vocal letrado, á don Vicente Garcia Gonzalez y á don Joaquin Maria Marquez gefes de administracion de 3ª clase.

Otro refundiendo la comision especial de estadística de la provincia de Madrid, en la administracion principal de Hacienda pública de la misma.

Otro aminorando los casos en que debe decretarse desde luego por los jueces y tribunales auto de prision.

Otros mandando proceder á la eleccion de un diputado á Cortes en los distritos de Guia, provincia de Canarias, y el de Baden de la de Granada.

Otro mandando se encargue del ministerio de Marina el señor marques de Molins.

Y ademas del que literalmente ponemos á continuacion se publican otras noticias oficiales, de que daremos cuenta en nuestro inmediato número.

Real decreto.

En uso de la prerogativa que me compete por el art. 26 de la Constitucion, y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar.

Artículo único. Las Cortes del reino se reunirán en la capital de la monarquía el dia 19 de noviembre del presente año.

Dado en Palacio á cuatro de octubre de mil ochocientos cincuenta y tres. - Está rubricado de la real mano. El presidente del Consejo de ministros Luis José Sartorius.

borrascoso, fecundo en desgracias y manchado con sangre, habrán atraído sobre su patria grandes calamidades. Si abrigan por el contrario los designios que propalan, si se proponen ser justos, tolerantes y constitucionales, si piensan respetar los derechos políticos y civiles, no se inquieten entonces por el ardor de las oposiciones. Esa efervescencia acabará naturalmente cuando hayan desaparecido los motivos de sus quejas, satisfaciéndose las exigencias de la época. Si á pesar de ello fueran tan insensatas que continuasen en sus ataques, sus dardos les heririan de rechazo y los pueblos despreciarian su voz abandonándolas á sus aviesas pasiones. Los malos gobiernos son los únicos que matan la discusion. Los que confian en la bondad de su régimen, cifran en el libre examen el triunfo de su causa.

Por lo demas puede hallarse muy ofenso el diario á que aludimos. Sus consejos ó amenazas comienzan á ser realidades muy tristes, como lo demuestra el ejemplo de *El Diario Español*. En las breves horas que lleva de mando el gabinete Sartorius, ya se ha impuesto silencio al órgano de una fraccion respetable del partido moderado. El remedio es de un éxito seguro, y aplicándolo á los demas periódicos de la oposicion, el nuevo poder vivirá sin recelo bajo el amparo de la unanimidad que mostrara tanto amor otras veces el conde de San Luis. Y si esto sucede en la luna de miel, en momentos que se quiere ostentar tanto constitucionalismo, ¿que nos aguarda cuando el nuevo poder tropiece con serias dificultades y se mire combatido con energía?

(Clamor Público.)

Hé aqui la comunicacion en que se da cuenta al ministerio de Marina de haberse botado al agua el navío *Rey Francisco de Asis*:

Comandancia general de Marina del departamento del Ferrol. - Escelentísimo señor: Tengo el honor de participar á V. E. que el dia de hoy, á las dos y media de la tarde, se ha botado al agua sin el mas pequeño entorpecimiento el navío *Rey Francisco de Asis*, en solemnidad anticipada del augusto nombre de S. M. el rey, segun la reina nuestra señora se dignó determinar en su real orden de 6 del actual, ya que no era posible se verificase en el dia 4 de octubre próximo por no darlo la marea de esta fecha; cuyo acto se realizó á la voz de los vivas á la reina doña Isabel II con el mayor entusiasmo proferidos por inmenso gentío que concurrió, no solo de este pueblo, sino de todas las inmediaciones, con las autoridades y cuerpos de la armada que tambien lo presenciaron, habiendo causado el mayor placer un espectáculo del que no se habia gozado en estos arsenales desde el año de 1798 en que cayó al agua el último navío construido en ellos.

Lo que tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E., incluyendo el estado de los calados en rosea del espresado buque, á fin de que tenga á bien elevarlo todo al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Ferrol 18 de setiembre de 1853. - Escmo. señor. - Juan de Dios Sotelo. - Escmo. señor ministro de Marina.

Comandancia general de Marina del departamento del Ferrol.

Estado que manifiesta los calados en rosea del navío *Rey Francisco de Asis*.

	Pies.	Polgadas.
De popa	21	9
De proa	17	3
Diferencia	4	6

Ferrol 18 de setiembre de 1853. - Sotelo.

PALMA.

Revista de periódicos.

El *Diario* de ayer encarece la fama de la superiora de las hermanas de la caridad establecidas en el pueblo de Sausellas, sor Francisca Ana Cirer, á cuyo punto todos se proclaman testigos de cosas que parecen fuera del alcance de una explicacion natural y que han valido á dicha hermana el favorable y unánime concepto de que goza.

En otro párrafo, noticia la muerte, acaecida en la madrugada de ayer, á la edad de 42 años del presbítero don Jaime Mir, beneficiado y vicario de la parroquia de Santa Eulalia, de resultados de unas malignas calenturas.

El mismo periódico, en su número de hoy, dice que Palma para escudarse en las diferentes epidemias, sequias y terremotos de que ha sido victima, votó por uno de sus patronos menores á San Francisco de Borja, quien era general de la Compañía de Jesus al tiempo de erigirse el colegio de Montesión de esta ciudad.

En otro párrafo cuenta que segun la opinion de los inteligentes tratase de levantar sobre la fuente fronteriza al interior de las puertas del Muelle la estatua de Barceló y no en el rincón que ocupó el demolido convento de Mínimos. Ignoramos cuanto haya de cierto sobre el particular, sin embargo, diremos á nuestro colega que el rincón á que alude ofrecería un aspecto mucho mas vistoso y desahogado con una plazuela simétricamente ordenada, que no con una masa compacta de casas ú otros edificios, y que de consiguiente la mencionada estatua estaria allí mucho mejor. En otro párrafo, celebra el lujo y gusto que se observan en ciertas tiendas de algun tiempo á esta parte.

Finalmente observa que en vista de los muchos viajeros que vienen á visitar nuestra isla, conveniente fuera que para mayor comodidad de los curiosos todos los pueblos tuvieran su fonda.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SAN NICASIO OBISPO.

Fué obispo de Rems en el siglo V. Cuando los wandalos, suecos y atanos entraron en las Galias, saquearon y quemaron las ciudades de Maguncia, Worms, Rems, Ateniens y otras muchas en el año de 407. San Nicasio se encerró en la ciudad: los bárbaros la sitiaron, y á pocos dias la tomaron á viva fuerza, pasando á cuchillo los mas de los moradores de ella. San Nicasio así que tuvo noticia de la entrada de los enemigos se retiró á la iglesia, donde le cogieron estando postrado delante del Santísimo: le sacaron á una plaza pública, y despues de haberle hecho presenciar la muerte de su hermana santa Deutrapia, la de Florencio, diácono suyo, y la de Juan Lector, fué degollado.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	14 grad.	27 p. 3	80 grad.
Hoy {	7 de la m.	27	3 80
	12 del dia.	27	5 80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 20 ms.
Pónese..... á las 5 » 40 »
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 46 ms. 57 s.

MADRID 3 de octubre.

El ministerio está ya de acuerdo para que inmediatamente se convoquen las Cortes y para que se reúnan lo más pronto posible. Hoy se ha dicho que el decreto de convocatoria aparecerá el 10 del actual y que el Parlamento se abrirá el 19 de noviembre, cumpleaños el uno y días el otro de S. M. Esto es muy probable pero no totalmente seguro pues el gabinete no ha tomado á lo que parece una resolución definitiva sobre estos puntos verdaderamente incidentales.

Por el vapor *Velasco* se han recibido hoy en Madrid noticias de la Habana, que alcanzan al 8 de setiembre. Nada ofrecen de notable. La tranquilidad seguía inalterable.

Por el mismo vapor se han recibido los primeros números del periódico que ha empezado á publicar el señor don E. Guar-Lo Asquerino. El *Eco de España*, que así se nombra, se proclama defensor de los intereses españoles en Méjico y su primer número es una larga defensa de lo conveniente que sería á Méjico el protectorado de la España. El periódico ha empezado á costearse mediante los auxilios de un gran número de españoles acaudalados.

Hoy se ha hecho estender por Madrid que S. M. la reina madre no vendría á esta corte hasta el 20 del actual y acaso más tarde.

Pero nuestras noticias para las que reclamamos toda la fé pública, noticias tenidas por los mejores conductos son de que S. M. la reina madre y su familia llegarán á Madrid el 9 del corriente, víspera del cumpleaños de la reina Isabel. (H. autógrafas.)

Lo que está pasando con el señor Aribau en el ministerio de Hacienda es una de las cosas más originales que pueden darse. El señor Aribau es el Judío Errante del ministerio de Hacienda. En tres meses se le ha hecho desempeñar cuatro direcciones diferentes, y al ocurrirse ahora formar una nueva dirección, se designa para desempeñarla al señor Aribau. Si recayera en otra persona, de esas que si representan algo es su filiación política á esta ó la otra pandilla, ni nos importaría ni desplegaríamos nuestros labios; pero el señor Aribau está universalmente reconocido por un acendista muy notable, y traerle como se le trae de aquí para allí, es impedir que desarrolle su sistema y pongan á prueba su alta capacidad. Algunos ven en esto un odio al partido en que milita el señor Aribau; pero nosotros lo atribuimos simplemente á desorden y á la fatalidad de no hacer nada á derechas. (Noveladas.)

En los nombramientos que aparecieron en la *Gaceta* rubricados por el ministro de Hacienda, se revelan muy á las claras las simpatías del señor Domenech por el partido en que ha militado en algun tiempo. Todos sin excepción alguna han recaído en moderados: cierto es que entre los progresistas no hay hombres de méritos, de probidad ni de servicios.

La *Justicia*, periódico encarnizadamente hostil á la política liberal y regeneradora del gabinete Saldaña-Ma-

galhaes, ha publicado en su número correspondiente al 27 del mes pasado un apasionado panegírico del conde de San Luis.

Nuestro colega lisbonense dice, entre otras cosas curiosísimas, que el señor Sartorius no puede dejar de ser constitucional, porque es hijo de la imprenta; que va á levantar el crédito de este país del abatimiento en que se halla, y que su administración nos hará á todos ricos y venturosos.

¡Qué al corriente están de nuestras cosas los redactores de *La Justicia*! Cualquiera diría que el articulista había pedido prestada la pluma á nuestro colega *El Herald*. (Nacion.)

El 28 salió de Cádiz para Lisboa, lujosamente amuebladas las cámaras, la fragata de guerra de vapor Francisco de Asís á esperar en las aguas del Tíjico á la familia del último Rey de los franceses que viene á Sevilla á pisar una temporada con los duques de Montpensier, pero no sabe cuando volverá de su expedición porque según las últimas noticias de Inglaterra había arribado de nuevo á aquellas playas por causa del temporal el buque que conducía á la Península á la Augusta familia del último rey de los franceses.

Desde varios puntos de Galicia se ha denunciado el proyecto formado al parecer en la Habana para llevar á Cuba á 50.000 jóvenes gallegos á quienes se ofrece un salario de ocho pesos al mes y tres vueltas de ropa al año, despues de tres meses que pisen en aclimatarse. Esta idea es duramente combatida por los hombres sensatos de todo el país.

El primero de octubre ha sido llamado á juicio de conciliación el editor responsable del *Diario Español*. El demandante es el Excmo. Sr. don Antonio Doral, y la causa según verá la papeleta de citación, por injurias graves.

Idem 4.

Segun comunicacion de los respectivos capitanes generales en la isla de Cuba el 8 de setiembre y en la de Puerto Rico el 25 de agosto no ocurría novedad.

La *Epoca* de anoche fué recogida en su primera edicion.

El *Clamor Público* dice saber que el día 10 del corriente se dará la convocatoria á Cortes las cuales deberán reunirse en Madrid á mediados del próximo noviembre.

Un acto de piratería de los moros de Riff acaba de ser castigado dignamente. Los hechos han pasado del modo siguiente: El 9 de setiembre á eso de las diez de su mañana dió parte el vigía de mar de la plaza de Melilla que venía de las Islas Chaffirinas un falucho con dirección á ella; al mismo tiempo lo hizo de que salían de la playa de la salina ocho carabos, y que navegaban á encontrarse con el referido buque. El señor brigadier gobernador de la playa, con la mayor energía y prontitud, mandó que inmediatamente saliese el lanchon armado; pero no pudiendo este luchar con todos los carabos enemigos, tuvo que volver á la plaza. El señor gobernador embarcó tropa bajo las órdenes de uno de los comandantes del batallón de Saboya, y saliendo el falucho perseguido acompañado de una falua armada pudo alcanzarlos, y obligarles á venir á la plaza á la

vez que no son posibles nuevas negociaciones. En la bolsa de Paris ha corrido la noticia de que será convocado próximamente el Parlamento ingles. El *Moniteur* del día 4 de octubre contiene un decreto disponiendo que los trasportes entre Argel y Francia, de granos, harinas, maíz, patatas y legumbres secas, se pueden efectuar por buques etrangeros hasta el 31 de diciembre de 1853.

ESTADOS-UNIDOS.

WASHINGTON, 17 de setiembre.

Una correspondencia de Washington, traida por el vapor *Atlántico*, dice que el ministro de Rusia ha visitado al secretario de Estado, para anunciarle que el gobierno ruso desaprobaba la conducta del de los Estados Unidos, en el negocio de Kozta, en Smirna.

SUIZA.

Leemos lo siguiente en la *Gaceta del Tessino*: Los gobiernos cantonales ordenan la espulsion de los obreros austriacos en un plazo mas ó menos breve, y en esta orden comprenden á los mismos que escluía la notificación austriaca.

El gobierno de San Gall ha dispuesto que para fin de noviembre se haya verificado la espulsion general; el de Berna ha hecho lo mismo. (Presente.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 4 de octubre de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

- Tres por 100 consolidado 43.
- Tres p. 8 diferido á 23 3/4.
- Particip. convertibles á 3 p. 8 1/2.
- Ins. del 4 y 5 por 100 á 16.
- Amortizable de primera á 10.
- Dicha de segunda 5 1/8.
- Acciones de San Fernando 105.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 43 d.—El tres por ciento diferido á 22 5/8 d.—Amortizable de primera clase á 9 7/8 d.—Id. de segunda á 5 1/4 dinero y á 3 3/4 papel.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 3 3/4.

Cambios.

Londres á 90 dias 51 20 por un p. f. Paris á 8 dias 5 f. 26 por un p. f. Alicante 114 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 112 p.—Granada 114 d.—Málaga 114 d.—Santander par p.—Santiago 112 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 114 d.

Bolsa de Paris del 4 de octubre.

Tres por 100 74 fr. 10 c. Cuatro y medio por 100, 100 fr. 50 c.—Españoles.—Diferido, 22 1/8. Interior, 41 1/2. Pasiva 0.

Bolsa de Londres del 2 de octubre.

Consolidados 93.—Españoles: Pasiva 4.—Tres p. 8 46 5/8.—Diferido 22 1/4.

PALMA

Imprenta de Pedro José Gelcber, editor responsable.

Se ha realizado el nombramiento de gobernador militar de Madrid en la persona de don Genaro de Quesada que anunciamos hace dos dias.

Parece positivo que la condesa de Vista-alegre, hijo mayor de S. M. la reina madre ha sido pedida en casamiento para el primogénito del duque de Castigliano, heredero del opulento Principado de Gorcine. La jóven condesa ha sido concedida y se cree que no tardará mucho en celebrarse estas bodas. Esta noticia ha sido comunicada al director de la *Epoca* Sr. Coello, por el mas respetable conducto.

Para reemplazo de los generales Ros lo Olano, Aspíroz y Lersundi que han presentado sus dimisiones, el primero de la direccion general de Sanidad militar y los otros de las capitánias generales de Valencia y Sevilla, se habla, por su orden, de los generales Labaleta, hoy en la Habana, Mendez de Vigo y Conde de Mirasol.

No poniéndose ya por nadie en duda que las Cortes van á ser convocadas dícese hoy, que el decreto de reunion será sometido á la firma de S. M. el 7 del corriente. Por nuestra parte insistimos en que decidida la reunion de Cortes es aventado lo el fijar fechas.

Personas que en Madrid suelen estar bien enteradas de lo que hace el duque de Valencia, no tienen todavía noticia de cuando piensa dejar á Paris. Tampoco los periódicos estrangeros dicen nada sobre el particular.

En el ministerio de la Gobernacion se trabaja en la actualidad activamente en ocurrir á la apremiante necesidad que hoy se siente en España de aumentar los Lazaretos. (Hojas autógrafas.)

Noticias estrangeras.

Despachos eléctricos particulares.

Paris, 3 de octubre.—La *Asamblea Nacional*, anuncia que se ha establecido de nuevo la conferencia de Viena, y desmiente la noticia que habia circulado sobre una coalicion entre las potencias del Norte.

—Se dice que el emperador de Austria y el rey de Prusia irán á Varsovia á visitar al Czar.

—Las noticias de Londres llegadas el 3 á Paris, anunciando la convocacion del ministerio ingles. Al dia siguiente debía celebrarse un consejo de ministros.

Paris 5 de octubre.—En la bolsa de Viena han tenido una baja los fondos á consecuencia de haberse dicho que el Divan ha tomado resoluciones en sentido de guerra.

Segun indica el *Constitucional*, estas resoluciones consisten en que ha llegado el momento de declarar guerra toda